ANEXO Nro. 002 CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA
PROCESO COMPETITIVO No. 001-2026
Establecido en el Decreto Nacional 092 del año 2.017
(Régimen especial para la selección de una entidad sin ánimo de lucro –ESAL**-)**

EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 527 DEL AÑO 1.999, Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1150 DEL AÑO 2.007, QUE ESTABLECEN LA FACULTAD DE REALIZAR ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LA LEY 1712 DEL AÑO 2.014 (*LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*), ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL[1], Y DE MANERA ESPECIAL, DANDO CUMPLIMIENTO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL: DECRETO NACIONAL NRO. 092 DEL AÑO 2.017 (RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN O ESCOGENCIA DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO --ESAL--); ESTABLECE EL SIGUIENTE: CRONOGRAMA:

1

ACTIVIDAD	FECHAS Y/O TÉRMINOS	LUGAR Y/O SITIO DIGITAL
PUBLICACIÓN DE: • ESTUDIOS PREVIOS. • ESTUDIOS DEL SECTOR (ANÁLISIS DEL MERCADO) Y • DEMÁS ANEXOS DEL PROCESO CONTRACTUAL.	EL DÍA: 10 DE FEBRERO DE 2026	PLATAFORMA: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II: SECOP II: HTTPS://COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II (CONSULTA MUNICIPIO: CALARCÁ QUINDIO)
PUBLICACIÓN DE: ❖ LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO CONTRACTUAL:		
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y/O LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y DEMAS ANEXOS:	HASTA: 11 DE FEBRERO DEL 2.026 A LAS 2:00 P.M.	PLATAFORMA: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II: SECOP II: HTTPS://COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II (CONSULTA MUNICIPIO: CALARCÁ QUINDIO)
PLAZO PARA: ❖ DAR RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS, Y ❖ PLAZO MAXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS ANTES DE RECIBIR PROPUESTAS U OFERTAS.	12 DE FEBRERO DEL 2.026 A LAS 6:00 P.M.	PLATAFORMA: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II: SECOP II: HTTPS://COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II (CONSULTA MUNICIPIO: CALARCÁ QUINDIO)
CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS U OFERTAS.	HASTA: EL DÍA 16 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 10:30 A.M.	ÚNICAMENTE EN EL RESPECTIVO ALOJAMIENTO DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA: SECOP II HTTPS://COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
APERTURA DE SOBRES:	EL DÍA 16 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 10:31 A.M.	
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS (REPORTE ARROJADO POR LA PLATAFORMA SECOP II):	EL DÍA 16 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 10:32 A.M.	
PUBLICACIÒN DEL INFORME DE EVALUACIÒN	EL DÍA 16 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 6:00 PM	

[1] Articulo 9 Literal E, Articulo 10, y Articulo 11 Literales D) y G) , en concordancia con lo dispuesto en el Artículo: 2.2.1.1.1.7.1. Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.

ANEXO Nro. 002 CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA
PROCESO COMPETITIVO No. 001-2026
Establecido en el Decreto Nacional 092 del año 2.017
(Régimen especial para la selección de una entidad sin ánimo de lucro –ESAL**-)**

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÒN (PLAZO PARA ALLEGAR OBSERVACIONES AL INFORME Y/O SUBSANACIONES)	HASTA EL DÍA 17 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 6:00 PM	
VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS SUSCEPTIBLES DE ELLO Y/O ANÁLISIS DE LAS ACLARACIONES SOBRE EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO:	HASTA EL DÍA 18 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 2:00 PM	ÚNICAMENTE EN EL RESPECTIVO ALOJAMIENTO DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA: SECOP II HTTPS://COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACION	EL DÍA 18 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 7:00 PM	
❖ EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN) QUE ADJUDIQUE O DECLARE DESIERTO EL PROCESO CONTRACTUAL: ❖ EXPEDICIÓN DE LA MINUTA CONTRACTUAL O CONVENCIONAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION; Y SU APROBACION EN LA PLATAFORMA SECOP II:	EL DÍA 19 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 4:00 PM	
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DEL CONTRATISTA SELECCIONADO EN LA PLATAFORMA SECOP II:	EL DÍA 20 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 4:00 PM	
VERIFICACION Y APROBACION DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SECOP II:	EL DÍA 20 DE FERBRERO DE 2026 A LAS 6:00 PM	
NOTA: LAS ETAPAS Y/O TÉRMINOS ANTES REFERIDOS DE ESTE CRONOGRAMA SON: PRECLUSIVOS Y PERENTORIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 NUMERAL 1 DE LA LEY 80 DEL AÑO 1.993, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2. NUMERAL 5) DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTO 1082 DEL AÑO 2.015 <<*MODIFICADO POR EL DECRETO NACIONAL 1860 DE DICIEMBRE DEL 2.021* >>.		